

DIVISIÓN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Al contestar refiérase
al oficio No. **05219**

30 de mayo de 2013
DCA-1214

Señora
Beana C. Cubero Castro
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Santa Bárbara
Fax 2269-9368

Estimado señora:

Asunto: Se archiva solicitud de autorización para contratación directa, con el objetivo de contratar un profesional en derecho para el Concejo de la Municipalidad.

Damos respuesta a sus oficios No. SCMSB-242-2013, del 24 de abril de 2013 y SCMSB-296-2013, del 22 de mayo del mismo año, mediante los cuales se requirió autorización, por parte del Concejo Municipal, para contratar por modalidad de servicios a un profesional en derecho, por un período de seis meses con el fin de que asesorara al Concejo Municipal.

Mediante el oficio No. DCA-01048 del 13 de mayo de 2013, este órgano contralor requirió información adicional para efectos de resolver la gestión presentada. No obstante, la Administración mediante el oficios No. SCMSB-296-2013 y SCMSB-298-2013, ambos del 22 de mayo de 2013 señaló que mediante artículo No. 2, acuerdo No. 3885-2013, de la sesión ordinaria No. 159, celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara el día 14 de mayo de dos mil trece, se acordó archivar el trámite de autorización para contratar el abogado en vista de que el recabar información requerida por este Despacho requiere más tiempo y cuentan con otro sistema para dicha contratación.

En virtud de lo anterior, conforme lo solicitado por la Secretaria del Concejo Municipal y siendo que no se remitió la información requerida, se procede al archivo de la solicitud.

Atentamente,

Lic. Elard Gonzalo Ortega Pérez
Gerente Asociado

Licda. Adriana Artavia Guzmán
Fiscalizadora Asociado

CHC/chc
Ni: 9673-11798
G: 2013001266-1